DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

DICTAMEN DCP N° 08/2022

Sobre estimación de Precios Referenciales correspondientes a Ítems licitados en la CD N° 05/2022 " **Adquisición de Equipos de Computación y de Comunicación" - ID. 410.026.-**

Asunción, 18 de mayo de 2022.-

VISTO:

La Resolución DNCP N° 1890/2020, de fecha 07 de mayo de 2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".

CONSIDERANDO:

Que, conforme al ordenamiento citado, las Convocantes deberán elaborar un Dictamen en la que mencione y describa la metodología de la obtención de costos, estimación de sus precios y su publicación en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

Que, de acuerdo a lo establecido en el **Anexo "GUIA PARA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, de la Resolución DNCP N° 1890/20, esta Convocante procede a elaborar la estimación de precios referenciales como resultante de la utilización de dos parámetros del Método para la Elaboración de Precios Referenciales: **numeral 3** "*Precios Adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas*" y **numeral 4** *"Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota y otro medio comprobatorio e idóneo.*

HECHOS:

La Dirección de Tecnología de Información y Comunicación – DTIC, comunica por Memorándum MI_06 - 22_03_22, el listado de equipos de computación y de comunicación, así como las especificaciones técnicas, para adquisición correspondiente, acompañado de copias de presupuestos de empresas dedicadas al ramo, que han sido solicitados y recepcionados por correo electrónico diben@diben.org.py, adecuado al numeral 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020.

Que, además de los presupuestos presentados, se ha consultado en el Historial de Precios Adjudicados de la página de la DNCP, tomando en consideración adjudicaciones realizadas por otras entidades públicas, para adecuarlo al numeral 3 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020, y que se describen en la planilla anexa al presente Dictamen.

Cabe aclarar que, para todos los ítems se han obtenido 4 (cuatro) cotizaciones, y el criterio por el cual ha optado esta Dirección para establecer el precio referencial del llamado, señalado en la Guía para la Elaboración de los precios referenciales emanada de la DNCP por Resolución N° 1890/20 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", consiste en utilizar el promedio de las cotizaciones obtenidas (en la mayoría de los ítems), o en el promedio de los tres más bajos (ítems 1, 2 y 7), debido a ser muy notables las diferencia entre uno y los otros presupuestos obtenidos, conforme se puede visualizar en la planilla adjunta buscando de esta forma dar cumplimiento a los Principios de Economía y Eficiencia que debe reglar en todo actuar de la Administración Pública, como así también, el criterio de razonabilidad de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria como lo menciona la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA A LA LEY N° 2051/03, DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/07".

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL
DIBEN

Es importante destacar que como su nombre lo indica, los precios fijados por la convocante son referenciales y que, sin embargo, son los competidores quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, a la demanda, a la competitividad y al dinamismo del dólar, por lo que el precio establecido finalmente puede variar en función a las variables mencionadas que no se encuentran bajo el control de la convocante.

Por último, conforme a lo dispuesto en el artículo 4 de la Resolución DNCP N° 1890/2020, se incluye a las bases y condiciones del proceso licitatorio, el criterio de evaluación aprobado, aplicable al análisis de los precios de referencia conforme a lo siguiente: *"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional."

MARCO LEGAL.

Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
Decreto N° 2992/2019 Por la cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
Ley N° 6883/2022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022"
Decreto N° 6581/2022 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 6883/2022.
Resolución DNCP N° 1890/2020, de fecha 07 de mayo de 2020.

POR TANTO:

Esta Dirección de Contrataciones Públicas, en virtud a lo expuesto y lo establecido por Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, verifica que el análisis de los precios para la obtención de los precios referenciales, amparado en las constancias arrimadas, ha dado cumplimiento a la normativa vigente.

Es mi dictamen, salvo mejor parecer.

DIBEN

Carmelo Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas - DIBEN

PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES
CD N° 05/2022 "Adquisición de Equipos de Computación y de Comunicación" - ID. 410.026.-

Ítem	Obj. Gto.	Código de Catálogo	Descripción	Presentación	Cantidad	A		B	C	D	Promedio		Cantidad	Consideraciones de la DCP
						Adjudicaciones Anteriores		ITCS S.A.	ARIVOIR S.A.	MTEK Tecnología & Servicios	Precio Referencial	TOTAL		
1	543	43211501-001	Servidor de 64 GB RAM	Unidad	1	60.000.000	ID.403674 TSV del Paraguay S.R.L.	63.425.000	65.169.000	67.627.000	62.864.667	62.864.667	3	Se promedian las 3 cotizaciones más bajas.(A, B y C)
2	543	39121004-002	UPS Centralizado de 6 KVA online	Unidad	2	18.232.550	ID.400557 Office Compu S.A.	14.678.000	15.133.000	15.522.000	15.111.000	30.222.000	3	Se promedian las 3 cotizaciones más bajas.(B, C y D))
3	543	39121004-016	UPS Rackeable de 3 KVA online	Unidad	2	7.599.990	ID.369523 Office Compu S.A.	7.438.000	7.563.000	7.762.000	7.588.248	15.176.496	4	Promedio de las cuatro cotizaciones
4	543	26111501-008	Switch auto administrable de 24 Puertos /10/10/100 MB	Unidad	5	4.490.000	ID.404191 Diego Joaquín Rodríguez Barrios	5.355.000	5.482.000	5.553.000	5.220.000	26.100.000	4	Promedio de las cuatro cotizaciones
5	536	43222609-003	DVR de 16 Canales, 6 TB de disco.	Unidad	1	6.700.000	ID.274385 Felicita Bernal Mercado	6.881.000	7.213.000	7.115.000	6.977.250	6.977.250	4	Promedio de las cuatro cotizaciones
6	536	46171610-002	Cámaras compatibles con DVR de 720 y 1080	Unidad	5	1.200.000	ID.402013 Jesús María Arce Gómez	1.181.000	1.230.000	1.241.000	1.213.000	6.065.000	4	Promedio de las cuatro cotizaciones
7	543	43201835-001	Dispositivo de almacenamiento unido a la red NAS 4 bahías	Unidad	1	21.000.000	ID.386572 Felicita Bernal Mercado	17.517.000	17.926.000	18.483.000	17.975.333	17.975.333	3	Se promedian las 3 cotizaciones más bajas.(B, C y D))
8	543	43222620-001	Access Point 300 Mbps	Unidad	5	2.033.333	ID.384964 Parasur S.A.	2.021.000	2.088.000	2.093.000	2.058.833	10.294.165	4	Promedio de las cuatro cotizaciones
TOTAL						121.255.873		118.496.000	121.804.000	125.386.000	119.008.331	175.674.911		

536	13.042.250
543	162.632.661
	175.674.911

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Contrato N° 32/2021
Celebrado entre el Ministerio del Interior y la firma TSV DEL PARAGUAY S.R.L.

Entre el Ministerio del Interior, con RUC N° 80001140-6, domiciliada en en la calle Chile esq. Manduvirá, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Ministro del Interior, Abg. ARNALDO GIUZZIO BENÍTEZ, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma TSV DEL PARAGUAY S.R.L., con RUC N° 80079379-0, domiciliada en la calle Herminio Giménez N° 3578 casi Tte. Rogelio Santacruz de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. PABLO ENRIQUE SALINAS BOMFIM, con cédula de identidad N° 1.022.776, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato referente a la Contratación Vía Excepción N° 04/2021 "Actualización y Adquisición de Equipos para el Sistema Integrado de Gestión de Emergencias SIGE 911 - Ad Referéndum - Plurianual", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la actualización y adquisición de equipos para el Sistema Nacional de Emergencias 911, que se detalla en la RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION y que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en las leyes relativas a la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 403.674.
La contratación para el Ejercicio Fiscal 2022 queda supeditada a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Vía Excepción N° 04/2021 "Actualización y Adquisición de Equipos para el Sistema Integrado de Gestión de Emergencias SIGE 911 - Ad Referéndum - Plurianual" convocado por el Ministerio del Interior, conforme a la Resolución N° 570 de fecha 28 de octubre de 2021. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 677 de fecha 13 de diciembre de 2021.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

N°	Código de Catálogo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	Precio Total
Lote 1 - Actualización CAD									
1	81111805-002	Actualización del Software Sub-Sistema de Atención y Despacho	1	Global	Unidad	FDM SOFTWARE	EE.UU.	635.000.000	635.000.000
Lote 2 - Actualización de Software									
1	43231501-002	Actualización, del Software del Sub-Sistema de grabación de llamadas	1	Global	Unidad	RED BOX	INGLATERRA	70.000.000	70.000.000
2	43232304-001	Actualización, Sub-Sistema de Administración de Registro de Datos	1	Global	Unidad	TABLEAU	EE.UU.	121.250.000	121.250.000
3	43231512-9992	Licencias antivirus	62	Unidad	Unidad	SYMANTEC	EE.UU.	250.000	15.500.000
Lote 3 - VMS Securos									

1	81111805-002	Actualización de licencias de video vigilancia	798	Unidad	Unidad	ISS	EE.UU.	270.000	215.460.000
2	81111805-002	Actualización de licencias Reconocimiento de Placas	52	Unidad	Unidad	ISS	EE.UU.	2.980.000	154.960.000
3	81111805-002	Actualización de licencias de Reconocimiento de Rostro	15	Unidad	Unidad	ISS	EE.UU.	3.400.000	51.000.000
Lote 4 - Cámaras para Asunción									
1	46171610-002	Cámara PTZ	141	Unidad	Unidad	DAHUA	CHINA	4.990.000	703.590.000
Lote 5 - Servidores de VMS Asunción									
1	43211501-001	Servidor de video	10	Unidad	Unidad	LENOVO	MEXICO/CHINA	60.000.000	600.000.000
Lote 6 - Central Telefónica									
1	43231501-002	Actualización del Software de la Central telefónica	1	Global	Unidad	ALCATEL LUCENT	FRANCIA	295.000.000	295.000.000
2	43211501-001	Servidor para Central telefónica	2	Unidad	Unidad	HPE	EE.UU.	73.000.000	146.000.000
Lote 7 - Almacenamiento									
1	43201803-001	Discos del sistema de almacenamiento	1	Unidad	Unidad	IBM	EE.UU.	148.000.000	148.000.000
Lote 8 - PC para Asunción									
1	43211508-001	PC Tipo 1 Avanzada	56	Unidad	Unidad	HP	MEXICO/CHINA	7.600.000	425.600.000
2	43211508-001	PC Tipo 2 Intermedia	6	Unidad	Unidad	HP	MEXICO/CHINA	6.600.000	39.600.000
3	43211902-001	Monitor Tipo 1	47	Unidad	Unidad	BENQ	MIAMI/CHINA	1.500.000	70.500.000
5	43211902-001	Monitor Tipo 2	4	Unidad	Unidad	HP	MEXICO/CHINA	970.000	3.880.000
Lote 9 - Auricular para Asunción									
1	52161514-001	Auricular para operador de atención	100	Unidad	Unidad	JABRA	CHINA	315.999	31.599.900
Lote 10 - Mobiliario									
1	52161514-001	Silla área operativa	56	Unidad	Unidad	BIG CENTER	PARAGUAY	985.000	55.160.000
Lote 11 - Radio									
1	81111805-002	Actualización del Software del Sub-Sistema de Consola de Radio	1	Global	Unidad	R-LINK	ARGENTINA	86.990.000	86.990.000
2	43221721-004	Módulo de radio URI	1	Unidad	Unidad	R-LINK	ARGENTINA	27.400.000	27.400.000
Lote 12 - Actualización CAD Regional									
1	81111805-002	Actualización del Software Sub-Sistema de Atención y Despacho	5	Global	Unidad	FDM SOFTWARE	EE.UU.	243.000.000	1.215.000.000
Lote 13 - VMS Regional									
1	81111805-002	Actualización de licencias de video vigilancia	357	Unidad	Unidad	ISS	EE.UU.	270.000	96.390.000
2	81111805-002	Actualización de licencias Reconocimiento de Placas	22	Unidad	Unidad	ISS	EE.UU.	2.980.000	65.560.000
3	81111805-002	Actualización de licencias de Reconocimiento de Rostro	20	Unidad	Unidad	ISS	EE.UU.	3.400.000	68.000.000
Lote 14 - Cámaras para Regional									
1	46171610-002	Cámara PTZ	62	Unidad	Unidad	DAHUA	CHINA	5.390.000	334.180.000
Lote 15 - Almacenamiento para las regionales									
1	43201803-001	Discos del sistema de almacenamiento	1	Global	Unidad	IBM	EE.UU.	169.999.000	169.999.000
Lote 16 - PC para las regionales									
1	43211508-001	PC Tipo 1 Avanzada	40	Unidad	Unidad	HP	MEXICO/CHINA	7.600.000	304.000.000
Lote 17 - Fuente de alimentación ininterrumpida									

1	*39121004-003*	*UPS de 20 KVA*	*5*	*Unidad*	*Unidad*	*LIEBERT*	*CHINA*	*50.000*	*250.000*
Lote 18 - Mobiliario Regional									
1	*52161514-001*	*Silla área operativa*	*40*	*Unidad*	*Unidad*	*BIG CENTER*	*PARAGUAY*	*985.000*	*39.400.000*
								TOTAL	***6.439.018.900***

El monto total del presente contrato asciende a la suma de guaraníes seis mil cuatrocientos treinta y nueve millones dieciocho mil novecientos, IVA incluido.
El proveedor se compromete a proveer los bienes y servicios a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.
La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá una vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES y/o SERVICIOS

Los bienes y/o servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección General del Sistema 911 del Ministerio del Interior, en coordinación de la Dirección General de Tecnología y Comunicaciones.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Contrato N° 25/2021

***LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS DINCAP Nº 02/2021 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS"* ID Nº 400.557**

Entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), a través de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), domiciliada en la calle Nuestra Señora del Carmen N° 505 esquina Soldado Desconocido, Asunción, Capital de la República del Paraguay, representado en este acto, por la ***Lic. MARÍA ERCILIA MARÍN VYSOKOLÁN***, en su carácter de Directora General, conforme al Decreto N° 2686 fecha 14 de octubre de 2019, con Cédula de Identidad N° 3.031.785, denominado en adelante CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **OFFICE COMPU S.A.**, con RUC 80013316-1, domiciliado en 22 de Setiembre 585 esq. Azara 2do. Piso, de la ciudad de Asunción, representada en este Acto por ***BELINDA M. CASTILLO AMADEO*** con CI N° 449.655 denominado en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de ***LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS DINCAP Nº 02/2021 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS"*** **ID N° 400.557**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación al **ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS, bajo la modalidad Licitación por Concurso de Ofertas N°02/2021 ID N° 400.557,** que seguidamente se detallan y se regirán por estas cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

Cláusula excluída (no será mostrada en el pliego final)

Belinda Castillo

Dra. Belinda Castillo
Presidente

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DIRECCIÓN NACIONAL Coord. y Adm. de Proyectos

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 400557

Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMSTICOS, bajo la modalidad de Licitación Por Concurso de Ofertas N° 02/2021, convocado por la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG). La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1595/2021.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

							OFFICE COMPU S.A.			
N° de artículo	Código Catálogo	Descripción de los Bienes	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
ITEM 3	43211509-001	Notebook TIPO 1 AVANZADA (según dictamen de modificación de la EETT)	UNIDAD	UNIDAD	NO	1	HP	MEXICO/CHINA	12.170.950	12.170.950
ITEM 4	39121004-001	UPS DE 1 KVA	UNIDAD	UNIDAD	NO	50	EATON	PHILLPINES	1.203.450	60.172.500
ITEM 5	39121004-002	UPS DE 6 KVA	UNIDAD	UNIDAD	NO	1	EATON	PHILLPINES	18.232.550	18.232.550
TOTAL ADJUDICADO: Guaraníes Noventa Millones Quinientos Setenta y Seis Mil. IVA INCLUIDO.-										90.576.000

Total: 90.576.000.-

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes Noventa Millones Quinientos Setenta y Seis Mil.-

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

Dra. Belinda Castillo
Presidente
OFFICE COMPU S.A

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

CONTRATO Nº 50/2019

Entre la Facultad Politécnica, domiciliada en Campus de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Ing. Teodoro Salas Coronel, con Cédula de Identidad N° 807.289, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa OFFICE COMPU S.A., con RUC 80013316-1, domiciliada en 22 de setiembre N° 585 esquina Azara – segundo piso, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. José Angel Galli Elizeche, con Cédula de Identidad N° 798.420, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE "Adquisición e instalación de modulos SLMA y UPS para central telefónica – Segundo Llamado", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Contratación Directa N° 08/2019 – "Adquisición e instalación de modulos SLMA y UPS para central telefónioca – Segundo Llamado"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
g) Especificaciones Tecnicas, Plan de entregas, Condiciones de prestación de los Servicios.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°369.523

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 08/2019, "Adquisición e instalación de modulos SLMA y UPS para central telefónica – Segundo Llamado, convocados por la Facultad Politécnica de la UNA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1427/2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Bien	Unid. de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio Total (IVA Incl)
2	UPS de 3 kVA	Unidad	UNIDAD	1	7.599.990	Eaton	Phillpines	7.599.990
	PRECIO TOTAL							7.599.990

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Guaranies Siete millones quinientos noventa y nueve mil novecientos noventa.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes/Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/OSERVICIOS.

Los bienes/servicios deben ser proveídos dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación (A más tardar dentro de los 5 días hábiles a partir de la recepción de la Orden de Compra por parte del proveedor), en la siguiente dirección; División de Patrimonio en coordinación con la Dirección Técnica de obras y Mantenimiento de la FPUNA .

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la funcionaria Sandra Virginia Caballero Arevalos según Resolución N° 908/2017.

9. CONDICIONES DE PAGOS

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:

Forma de pago Crédito, La Contratante efectuará los pagos sin exceder sesenta (60 dias) después de la presentación de la factura por el Proveedor, y después de que la Contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación, estará sujeto a la disponibilidad financiera, una vez que se cumplan los siguientes requisitos:

- Emisión del Código de Contratación por parte de la DNCP
- Emisión de la Orden de Compra.
- Informe satisfactorio del responsable solicitante en relación a la provisión de los bienes, de conformidades a las especificaciones técnicas y plan de entrega establecida en la Carta de Invitación.
- La moneda de pago será en todos los casos y sin excepción alguna en guaraníes, a los efectos de este contrato en aplicación del Art. 41 de la Ley N° 3439/2007 "Que modifica la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas
- De cada pago la Contratante realizará una retención del 0.4 % (cero coma cuatro por ciento) en concepto de Contribución sobre contratos suscriptos según Art.41 de la Ley 3439/07 que modifica el Art. de la Ley 2051/03.
- Deberá acompañar el cumplimiento a las leyes laborales, previsionales, tributarias o ambientales y los formularios (FIP y FIS).

10. REAJUSTES DE PRECIOS

Los precios ofertados estarán sujetos a Reajustes, siempre y cuando la variación del índice de Precios al Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay (BCP) haya sufrido una Variación igual o mayor al 15 % (quince por ciento) referente a la fecha de apertura de ofertas,

Conforme a la siguiente fórmula:

$$Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$$

Donde:

Pr: Precio Reajustado.

P: Precio adjudicado.

IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de adjudicación.

IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al __5___% del monto total del contrato.-

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán del 1% por cada día de atraso en la prestación del servicio solicitado aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

CONTRATO Nº 24/2021

"Adquisición de Equipos y Accesorios Informáticos"

Entre **AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY**, domiciliada en AVDA. MCAL. LÓPEZ esquina 22 DE SEPTIEMBRE, BLOQUE B, SÉPTIMO PISO, EDIFICIO DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, República del Paraguay, representada para este acto por el **CNEL DEM (R) LIDUVINO VIELMAN DIAZ**, con cédula de identidad N° 886.807, en carácter de Presidente, nombrado por Decreto N° 6466 de fecha 13 de diciembre de 2016, denominada, en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **TES INGENIERIA** con RUC N° 2292560-0, domiciliado en 14 DE ABRIL 3255 CASI PARAISO, DE LA CIUDAD DE ASUNCION, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS**, con cédula de identidad N° 2.292.560, en carácter de Propietario, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS", ID N° 404191** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1. OBJETO.

Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS", ID N° 404191.** ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes: ----------

a) Contrato; ----------
b) Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones; ----------
c) Los datos cargados en el SICP; ----------
d) La oferta del proveedor; ----------
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva

CONTRATO Nº 24/2021

"Adquisición de Equipos y Accesorios Informáticos"

notificación; ----------

f) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria. ----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente. ----------

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato, 10% del monto máximo total del contrato. ----------

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 404191. ----------

Año	T.P.	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departa-mento	Monto
2021	1	0	7	543	10	3	99	176.100.000

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2021 con ID N° 404191, para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS". La adjudicación fue realizada según Resolución N° 211 /2021. ----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

CONTRATO Nº 24/2021

"Adquisición de Equipos y Accesorios Informáticos"

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio total (IVA Incluido)
3	26111501-006	Switch Poe de 8 puertos	Unidad	Unidad	3	TPLINK	CHINA	880.000	2.640.000
4	26111501-008	Switch Poe de 24 puertos	Unidad	Unidad	2	TPLINK	CHINA	4.490.000	8.980.000
6	43201830-001	Unidad de Estado Sólido	Unidad	Unidad	9	CRUCIAL	CHINA	871.000	7.839.000
TOTAL									19.459.000

El monto total presente contrato asciende a la suma de guaraníes diez y nueve millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil. ----------

El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones. ---

7. DESCRIPCION DE LOS BIENES (Art. 37 Inc. j. Ley N° 2051/03)

Ítem 3:	SWITCH POE DE 8 PUERTOS		
	ESPECIFICACIÓN Y/O FUNCIONALIDAD	**CARACTERÍSTICAS**	**MÍNIMO EXIGIDO**
	MARCA Y MODELO	TPLINK	EXIGIDO
	CANTIDAD:	3	EXIGIDO
	Interfaz	8 puertos RJ45 de 10/100 Mbps, como mínimo 4 puertos 802.3af de 10/100 Mbps PoE (Power over Ethernet)	EXIGIDO
	Puertos PoE (RJ45)	Estándar: compatible con 802.3 af / at	EXIGIDO

TIC Amparito
Telecomunicación, Encriptación y Servicios de Seguridad

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

CONTRATO Nº 182/14

La UOC Nº 5 - COMANDO LOGISTICO, que en el texto de este Contrato se identificará como la **CONTRATANTE**, con domicilio en la Ruta Transchaco Km 13 1/2, de la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay - Telefax **Nº 750.369**, representado en este acto por su Comandante, **GRAL BRIG TOLENTINO NICOLAS CAPDEVILA CARDOZO**, con Cedula de Identidad **Nº 620.959**, por una parte, y por la otra, la firma **CASA LYONS, RUC Nº1861865-0**, domiciliada en Ruta Gaudioso Núñez 1220 c/ Teodoro S Mongelos de Asunción, República del Paraguay, Teléfono **Nº 211-104/207-853**, representado en este acto por la Señora, **FELICITA BERNAL MERCADO** con Cédula de Identidad **Nº 1.861.865** denominada en adelante la **PROVEEDORA**, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO correspondiente a la CONTRATACION DIRECTA Nº 61/14 "ADQUISICIÓN DE ADQUISICION DE CIRCUITO CERRADO"**, el cual estará sujeto a las siguientes la Cláusulas y condiciones.

1. OBJETO

"ADQUISICIÓN DE ADQUISICION DE CIRCUITO CERRADO"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La Oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a, de la Ley Nº 2051/03).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

AÑO	T.P.	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO	OBJETO DE GASTO	F.F.	O.F.	DEPARTAMENTO	MONTO TOTAL
2014	2	7	1	0	530	10	1	99	6.700.000
TOTAL									6.700.000

Esta contratación está incluida en el Plan de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 274.385.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b, Ley Nº 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 61/14 "ADQUISICIÓN DE ADQUISICION DE CIRCUITO CERRADO", convocado por la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5 "COMANDO LOGISTICO" y adjudicada por Resolución Nº 166/14.-

Casa Lyons
Gaudioso Núñez Nº 1220

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 inc. c, Ley

NOMBRE DEL LLAMADO: ADQUISICION DE CIRCUITO CERRADO							CASA LYONS			
LOTE Nº:										
Nº	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UM	CANT.	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	43222609-003	Modulo de Grabacion de CCTV IP	DESCRIPCION: 1 MONITOR LED HD DE 19" COMO MINIMO, RESOLUCION 1366 X 768, BRILLO 250 CD / M2, TIEMPO DE RESPUESTA DE 5 MS, CONTRASTE (DCR) DE 2,000,000:1 DEFINICION: 1 HDMI HIGH DEFINITION, COLOR: NEGRO UN DVR DE 4 CANALES C/ DISCO DURO DE 1 TB 1 ESTANDAR DE VIDEO: NTSC / PAL 1 ENTRADA / SALIDA DE AUDIO: 4 CANALES 1 VELOCIDAD DE GRABACION EN TIEMPO REAL 1 INTERFAZ DE RED : TCP / IP (RJ45) 1 RED DE MONITOREO: IE (INTERNET EXPLORER) 1 INTERFAZ PTZ, RS-485 1 INTERFAZ USB: 2.0 1 SALIDA VGA: OPCIONAL 1 SOPORTE DISCO DURO: MAS DE 500 G BYTES, ATA-100(INTERFAZ SATA) DISCO DURO: 4 CAMARA IR, SENSOR DE IMAGEN 1/4 CCD 4 LEDS: 36, RESOLUCION HORIZONTAL: 480 TV 600 TV LINEA 4 ILUMINACION MINIMA: 0LUX(F1.2(HIERRO) 4 FUENTE DE ALIMENTACION: DC12 V 4 IR VISTA A DISTANCIA: 20 M 1 FUENTE DE ALIMENTACION PARA CAMARAS 4 VIDEO BALUM PASIVO UPS DE 1500 KB COMO MINIMO DEBE INCLUIR MATERIALES PARA INSTALACION DEBE INCLUIR MANO DE OBRA	UNIDAD	1	UNIDAD	GC VISION	CHINA	6.700.000	6.700.000
			TOTAL							6.700.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **GUARANIES SEIS MILLONES SETECIENTOS MIL.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta el 31 de diciembre 2014.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 inc. d, Ley N° 2051/03).

7.1. PLAZO Y LUGAR.

7.1.1. El Plazo de entrega de los bienes adjudicados será conforme a lo establecido en las Órdenes de Compra, y a partir de la fecha de recepción de las mismas por parte del vendedor, las cuales serán emitidas por la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria, dentro del año 2014.

7.1.2. En caso de la no recepción del suministro en el plazo previsto, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, el Comprador procederá conforme a lo estipulado en las condiciones del contrato.

Casa Lyons
Caso Núñez Nº 1220

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 3

CONTRATO N° 64/2021

Entre la **ARMADA PARAGUAYA**, domiciliada en la casa de las calles Stella Maris c/ Hernandarias de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - **"ARMADA PARAGUAYA", CAP C INT HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ**, con Cédula de Identidad N° **2.983.361**, por **ORDEN GENERAL N° 197** del Comando de la Armada de fecha 07 de diciembre de 2020, denominado en adelante el **COMPRADOR**, por una parte, y por la otra la firma **INFOTEL de Jesús Arce.**, con **RUC N° 2881104-6** domiciliada en las calle Aquidaban c/ desvió Paraguarí- República del Paraguay, representada en este acto por el Señor **JESUS MARIA ARCE GOMEZ,** con cedula de identidad Paraguaya **N° 2.881.104**, denominados en adelante el **VENDEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"ADQUISICION DE CAMARAS DE CIRCUITO CERRADO PARA EL CAÑONERO PARAGUAY"**, Ref. **CD N° 32/2021 - Resolución N° 64/21**, de fecha 11 de Octubre del 2021, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto, establecer los derechos y obligaciones del **COMPRADOR** y el **VENDEDOR**, con relación al suministro de los bienes adjudicados en el proceso de la **CONTRATACION DIRECTA N° 32/2021 "LAS PARTES"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"ADQUISICION DE CAMARAS DE CIRCUITO CERRADO PARA EL CAÑONERO PARAGUAY"**, y conforme se detallan en la planilla de Adjudicación **(Anexo I)** al presente contrato y que se regirán por estas Cláusulas y las Contenidas en las leyes relativa a la materia.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **402013.**

Tipo	Prog.	Pry.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
1	1	38	536	10	11	220	Equipos de Comunicaciones y Señalamientos	62.980.000
TOTAL								**62.980.000**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **CONTRATACION DIRECTA N° 32/2021**, convocado por la **ARMADA PARAGUAYA**. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 64/21.----------

Infotel
Jesús María Arce
Electrónica

ANEXO I:

CD N° 32/2021 "PARA LA "ADQUISICION DE CAMARAS DE CIRCUITO CERRADO PARA EL CAÑONERO PARAGUAY"

OFERENTE: INFOTEL de Jesús Arce.

UNIDAD EJECUTORA	OBJ	MONTO ADJUDICADO
COMANDO DE LA FLOTA DE GUERRA FF 10	**536**	62.980.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO		**62.980.000**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present	Cant	Marca	Proced	Precio unitario	Precio total
1	46171610-003	NVR 32 Canales 4K	Unidad	Unidad	1	Dahua	China	4.800.000	4.800.000
2	46171610-002	Camaras IP bullet/domo Varif	Unidad	Unidad	20	Dahua	China	1.200.000	24.000.000
3	46171610-001	Monitor 32 Pulgadas	Unidad	Unidad	3	Aurora	China	3.800.000	11.400.000
4	46171610-001	Monitor 19 Pulgadas	Unidad	Unidad	3	Aurora	China	1.900.000	5.700.000
5	46171610-007	RACK 6U PIVOTANTE	Unidad	Unidad	1	JF	Taiwan	2.100.000	2.100.000
6	39121004-018	UPS ONLINE 1,500VA	Unidad	Unidad	1	Aps	China	1.130.000	1.130.000
7	46171610-002	DISCO DURO PARA VIDEO VIGILANCIA 4 TB DISEÑADO PARA SISTEMAS DE VIDEO VIGILANCIA	Unidad	Unidad	2	WD	EEUU	2.100.000	4.200.000
8	46171610-007	Camaras IP PTZ	Unidad	Unidad	1	Dahua	China	5.050.000	5.050.000
9	43221807-001	SWITCH POE 16 PUERTOS	Unidad	Unidad	2	Dahua	China	2.300.000	4.600.000
			Precio Total						**62.980.000**

Infotel
Jesús María Arce
Ingeniero Electrónica

JESUS MARIA ARCE GOMEZ
C.I. N° 2.881.104
VENDEDOR

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
C.I. N° 2.983.361
COMPRADOR

Contrato N° 28/2020

Entre, **Ministerio Público** domiciliada en Chile y Jejuí, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el Director General de Administración y Finanzas, Econ. Expidio Palacios, con Cédula de Identidad n.° 845.265, denominada en adelante la **Contratante**, por una parte, y por la otra, la firma **Parasur S.A.**, con RUC n.° 80015541-6, domiciliada en Avda. Ñu Guazú n° 207, de la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el señor Diego Augusto Yaluk Luraghi, con Cédula de Identidad n.° 762.090, denominada en adelante la **Contratista**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de ***"Adquisición de Equipos Informáticos y Otros"***, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. Objeto.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la ejecución por parte de adelante la contratista en relación con la *"Adquisición de Equipos Informáticos y Otros"*.

2. Documentos integrantes del Contrato.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;

b) El Pliego de Bases y Condiciones;

c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

d) Los Datos cargados en el SICP;

e) La oferta de la Contratista;

f) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del presente contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

Lic. Diego Yaluk
Representante Legal

Econ. Expidio Palacios
Director General de Administración y Finanzas

3. Documentos adicionales del Contrato.

Los documentos adicionales del contrato son: La Garantía de fiel cumplimiento de contrato.

4. Identificación del Crédito Presupuestario para cubrir el compromiso derivado del Contrato.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N.° 337/2020 vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 384.964.

Año	T.P.	Prog	Sub Prog	Proy	O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2020	1	001	00	02	540	10	3	99	6.408.272.215
Total									6.408.272.215

5. Procedimiento de Contratación.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional SBE N° 07/2020 "*Adquisición de Equipos Informáticos y Otros*", convocado por la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, según Resolución F.G.E. n.° 3.494/2020 de 30 de octubre de 2020. La adjudicación fue realizada según Resolución F.G.E. n° 4.013/2020 de fecha 04 de diciembre de 2020.

6. Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes.

Ítem	Descripción del Bien	UM	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Computadoras personales (PC) de escritorio	Unidad	Unidad	660	HP	MEXICO/CHINA	4.545.454	2.999.999.640
8	Acces point wireless	Unidad	Unidad	300	UBIQUITI NETWORK	CHINA	2.033.333	609.999.900
Precio Total								3.609.999.540

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 3.609.999.540 (Guaraníes tres mil seiscientos nueve millones novecientos noventa y nueve mil quinientos cuarenta).

La Contratista se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar a la Contratista como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

El costo del bien deberá ser fijo e invariable, incluyendo los impuestos: a la renta, al valor agregado (IVA) y la Contribución del 0,4% del impuesto de cada factura, éste último para

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
COMANDANCIA

CONTRATO Nº 78/2020

PARA LA "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL BIMI" EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 20/2020.- ID Nº 386.572.-

El Comando del Ejército, con domicilio en la calle Avda. Madame Lynch y Vía Férrea (actual Autopista Ñu Guazú y Av. Dr. Semidei) - Telefax N° 296-265 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por su Comandante **GRAL EJ OSCAR ARNALDO CARDOZO GONZALEZ**, con **C.I.C. Nº 684.792**; nombrado por Orden General del Comando en Jefe N° 226 de fecha 26 de Octubre de 2018, denominada en adelante la **CONTRATANTE** y por otra parte la Señora **FELICITA BERNAL MERCADO**, con **C.I.C. N° 1.861.865**, en su carácter de propietaria de la firma unipersonal **CASA LYONS DE FELICITA BERNAL, R.U.C. N° 1861865-0**, domiciliada en la calle Gaudioso Nuñez N° 1220 c/ Teodoro S. Mongelos de la ciudad de Asunción, con **Teléf. N° 207-853**, **email: felibernal@hotmail.com** a quien en adelante se le llamará la **CONTRATISTA**, de común acuerdo convienen celebrar el presente Contrato para la **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL BIMI"**, de acuerdo a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 20/2020**, adjudicada por Resolución Nº 177 de fecha 04 de diciembre de 2020, detallados en la Cláusula Primera y definidos en las especificaciones técnicas correspondientes.----------

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO

1.1 El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA**, con relación a la **CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL BIMI**, que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.----------

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS DE CONTRATO

2.1 Los documentos del Contrato son los siguientes:
a. Resolución Aprobatoria del llamado a Contratación.----------
b. Pliego de Bases y Condiciones, Adendas y comunicaciones complementarias.----------
c. Ofertas Presentadas.----------
d. Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros.----------
e. Garantía de Mantenimiento de Oferta.----------
f. Resolución N° 177/2020, por la que se Adjudica la Contratación.----------
g. Garantía de Cumplimiento de Contrato.----------

2.2. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contraigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.-----

2.3. EL CONTRATISTA será responsable por faltas, deficiencias o variaciones comprobadas en la calidad y cantidad de los bienes y/o servicios a ser entregados con relación a su oferta.----------

CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1 El crédito presupuestario para la presente Licitación proveniente del Sub Grupo 540, Recursos del Tesoro (FF 10) y Recursos Propios Institucional, del Presupuesto General de la Nación, aprobados en el Ejercicio Fiscal 2020, que será ejecutado de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de las unidades responsables, y conforme al plan de caja del Ministerio de Hacienda.----------

3.2 Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código **N° 386.572.**----

CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

4.1 El presente contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 20/2020 – PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL BIMI**. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 177 de fecha 04 de diciembre de 2020.----------

Casa Lyons
Gaudioso Núñez N° 1220
Tel. 021 211 104

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO, EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	Notebook. Las Especificaciones Técnicas se encuentran en el PBC	Unidad	CAJA	5	HP	China	16.500.000	82.500.000
2	Computadoras personales (PC) de escritorio. Las Especificaciones Técnicas se encuentran en el PBC	Unidad	CAJA	1	PCSETECH	China	18.000.000	18.000.000
3	Computadoras personales (PC) de escritorio. Las Especificaciones Técnicas se encuentran en el PBC	Unidad	CAJA	2	ACER	China	9.500.000	19.000.000
4	UPS DE 10 kVA. Las Especificaciones Técnicas se encuentran en el PBC	Unidad	CAJA	1	NETION	China	28.000.000	28.000.000
5	UPS 1250 VA. Las Especificaciones Técnicas se encuentran en el PBC	Unidad	CAJA	5	APS	China	1.800.000	9.000.000
6	Pantallas / Monitor LED. Las Especificaciones Técnicas se encuentran en el PBC	Unidad	CAJA	2	LG	China	8.000.000	16.000.000
7	Servidor. Las Especificaciones Técnicas se encuentran en el PBC	Unidad	UNIDAD	1	ASUSTOR	China	21.000.000	21.000.000
8	Rack. Las Especificaciones Técnicas se encuentran en el PBC	Unidad	UNIDAD	1	VCP	China	4.000.000	4.000.000
9	Routers de red. Las Especificaciones Técnicas se encuentran en el PBC	Unidad	UNIDAD	2	TPLINK	China	5.600.000	11.200.000
	TOTAL ADJUDICADO							208.700.000

OBSERVACION: serán proveídas conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el PBC, las Adendas y las ofertas adjudicadas.

CASA LYONS DE FELICITA BERNAL MERCADO									
TIPO	PRG	SUBP	PRY	SGOG	F.F	OF	DPTO	Unidad Responsable	ADJUDICADO
1	1	0	18	540	10	3	99	BIMI	208.700.000
Total Adjudicado									208.700.000

TOTAL ADJUDICADO: Gs. 208.700.000 (Guaranies Doscientos ocho millones setecientos mil).

CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1 El plazo de vigencia de este Contrato regirá a partir de la firma y hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

CLÁUSULA SÉPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PROVISIÓN DEL SUMINISTRO

7.1 La **CONTRATISTA** se obliga expresamente, salvo motivo de fuerza mayor debidamente comprobada, a entregar el cien por ciento (100%) de los bienes y/o servicios adjudicados.

7.2 El plazo de entrega de los bienes será a más tardar dentro de los 5 (cinco) días hábiles, posteriores a la recepción de la Orden de Compra por parte de la empresa adjudicada.

7.3 Los horarios y días establecidos y lugar para la entrega de los Bienes será según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de Lunes a Viernes de 07:00 a 12:00 y de 14:30 a 17:30 horas. Para más informaciones comunicarse con la UOC N° 2 – Comando del Ejército - Teléf.: (021) 296-265.

7.4 Entiéndase por plazo de entrega el periodo en el cuál el Suministro debe ingresar en los lugares designados por la **CONTRATANTE**, salvo las circunstancias establecidas en este instrumento.

CLAUSULA OCTAVA: ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

8.1 La Administración del Contrato estará a cargo de los Responsables de las Unidades afectadas.

CLÁUSULA NOVENA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

9.1 No se Prevé Anticipo.

9.2 EL PROVEEDOR dentro de los diez días calendario siguientes a la firma del contrato, deberá entregar a LA CONTRATANTE una garantía de fiel cumplimiento de Contrato, cuyo valor será del 10% (diez por ciento) del valor total del contrato, por la cual se garantice a ésta el fiel cumplimiento

Casa Lyons
Gaudioso Núñez N° 1220
Tel. 021 371 105

COMANDANCIA DEL EJÉRCITO PARAGUAYO

INFORMATION TECHNOLOGY
CONSULTING & SUPPORT

Asunción, 17 de marzo de 2022

Señores
Dirección de Beneficencia y Ayuda Social (DIBEN)
Presente

Referencia: DIBEN-EQUIPOS-PWR-807-22-R1

Me dirijo a usted con el fin de poner a su consideración la cotización que detallo a continuación:

Descripción del Producto	Cant.	Precio Unit Gs	Precio Total Gs
Equipo Servidor HPE de 64 GB RAM Incluye: • Instalación • Capacitación • 2 x Mantenimientos en 1 año	01	63.425.000	63.425.000
UPS Centralizado de 6 KVA con bypass de corriente ANDE Incluye: • Instalación • Capacitación • 2 x Mantenimientos en 1 año	02	14.678.000	29.356.000
UPS 2 KVA (RACKEABLES) Incluye: • Instalación • Capacitación • 2 x Mantenimientos en 1 año	02	7.438.000	14.876.000
Switch de 24 puertos 10/100/1000 Mbps	05	5.355.000	26.775.000
DVR de 16 Canales, 6 TB de Disco, mouse óptico Incluye: • Instalación • Capacitación • 2 x Mantenimientos en 1 año	01	6.881.000	6.881.000
Cámaras para CCTV, compatible con DVR de 720 y 1080 Incluye: • Instalación • Capacitación • 2 x Mantenimientos en 1 año	05	1.181.000	5.905.000

NAS 4 Bahías 2 x 10TB Incluye: • Instalación • Capacitación • 2 x Mantenimientos en 1 año	01	17.517.000	17.517.000
Access Point Incluye: • Instalación • Capacitación	05	2.021.000	10.105.000
		PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	**Gs. 174.660.000**

Condiciones Generales:
Validez de la oferta: 10 DÍAS
Plazo de Entrega: 60 días
Forma de Pago: **a confirmar**

La cotización no incluye servicios ni productos que no se encuentren detallados. -

Sin otro particular y esperando sea de su agrado me despido muy atentamente,

Patrick Wiens
ITCS S.A.

arivoir

Asunción, 16 de marzo de 2022

Señores
Dirección de Beneficencia y Ayuda Social (DIBEN)
Presente

Me dirijo a usted con el fin de poner a su consideración la cotización que detallo a continuación:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	TOTAL
1	Equipo Servidor de 64 GB RAM	Unidad	1	65.169.000	65.169.000
2	UPS Centralizado de 6 KVA	Unidad	2	15.133.000	30.266.000
3	UPS 2 KVA	Unidad	2	7.563.000	15.126.000
4	Switch de 24 puertos 10/100/1000 Mbps	Unidad	5	5.482.000	27.410.000
5	DVR de 16 Canales con disco de 6TB	Unidad	1	7.213.000	7.213.000
6	Cámaras para CCTV, compatible con DVR de 720 y 1080	Unidad	5	1.230.000	6.150.000
7	NAS para Backup	Unidad	1	17.926.000	17.926.000
8	Access Point	Unidad	5	2.088.000	10.440.000
				Total	**179.700.000**

Condiciones Generales:
Validez de la oferta: 15 días. -
Plazo de Entrega: 60 días a partir de la Orden de Compra. -
Forma de pago: Crédito 30 días. -
La cotización no incluye servicios ni productos que no se encuentren detallados.

Juan Andrés Rivoir Espínola
Gerente General
Arivoir S.A.

Curupay 977 entre paso de patria y concepción
021.555.672 – 0981.400.276
arivoir@tigo.com.py

Tecnologia & Servicios

Asunción, 17 de marzo de 2022

Señores
Dirección de Beneficencia y Ayuda Social (DIBEN)
Presente

PRESUPUESTO 410/2022

Por medio de la presente tenemos el agrado de presentarles el siguiente presupuesto para la provisión e instalación de equipos informáticos varios.

Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	TOTAL
Servidor de 64 GB RAM y 3 HDD 1TB	01	67.627.000	67.627.000
UPS de 6 KVA	02	15.522.000	31.044.000
UPS de 2 KVA	02	7.752.000	15.504.000
Switch de 24 puertos 10/100/1000 Mbps	05	5.553.000	27.765.000
DVR de 16 Canales con 6 TB de Disco	01	7.115.000	7.115.000
Cámaras para CCTV	05	1.241.000	6.205.000
NAS 4 Bahías	01	18.483.000	18.483.000
Access Point	05	2.093.000	10.465.000
		Total	**Gs. 184.208.000**

Observaciones:

- Los importes mencionados más arriba **SON I.V.A. INLCUIDO.**
- NO INCLUYE: **Trabajos y materiales no mencionados en este presupuesto.**
- Validez de la oferta: 15 días.

Sin otro particular me despido de Ud.

Atentamente,

Jorge Recalde Brizuela.

Jorge.recaldebrizuela@gmail.com – 0994155630